



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2018.

En Aljaraque, el día SEÍIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, , y Don Pedro Escalante Gillete, habiendo faltado con excusa Don Francisco Gómez Guillén y Dña. María Inmaculada Camacho Macías.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 30-01-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 197/18,** promovida por **C.M.M.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial con tipología de vivienda unifamiliar aislada.

-**Núm. 397/18,** promovida por **R.L.M.,** para las obras de construcción comprendidas en el Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial con tipología de vivienda unifamiliar aislada.

3.B).- EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE OBRAS MAYORES:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-2

- **Autorizar a T.C., S.L. expte. núm. 526/18, el inicio de las obras**, comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 16-05-2017, (Expediente núm. 2959/17), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

3.C).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, conceder la siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 336/18** de **M.A.V.** relativa a DOS LOCALES EN PLANTA BAJA Y VIVIENDA EN PLANTA ALTA EN EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS, ubicado en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

- **Núm. 518/18** de **F.G.C.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 28-04-15 (Expediente núm. 11829/14). ".-"

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, relativos a solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

5.-"RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 10,15 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 06 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GRAL.,